Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Bogota D.C., 14 de Agosto de 2020
EMB\7089\0002066181

Señores:
006 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA VALLE DEL CAUCA
Carrera 29 No 22 43 Esquina
Palmira Valle Del Cauca 0

R70892008140874

Asunto:
Oficio No. 0951 de fecha 20191119 RAD. 76520400300620190040500 - BANCO DE BOGOTA VS DIANA

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 37.392.014	DIANA MILENA TORRES CORDOBA		En la fecha y hora de recibido del oficio la identificacion no presentaba vinculacion comercial

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ
Coordinador Central de Atencion de Req/Externos

Información Confidencial
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFICIO

TRD-2021-203.5.337

Palmira, 17 Agosto 2021

Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Correo: j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No.22-43
Palacio de Justicia
Teléfono 2660200
Cuidad

PROCESO:	**EJECUTIVO EMBARGO Y RETENCIÓN**
RADICACION:	**76-520-40-03-007-2019-00405-00**
DEMANDANTE:	**BANCO POPULAR S.A c.c. 860007738-9**
DEMANDADO:	**ALVARO EUGENIO CELY NARVAEZ c.c. 94.298.063**
OFICIO:	**338**

Cordial Saludo

En atención al oficio número 338 allegado a la Secretaria de Educación Municipal de Palmira, el día 17 del mes de julio del presente año, por medio del cual se comunica la orden de embargo y retención la quinta parte del excedente del salario mínimo, del señor **ALVARO EUGENIO CELY NARVAEZ** , identificada con cédula de ciudadanía **94.298.063**, quien labora en la Secretaria de Educación Municipal, me permito informarle que la orden de embargo le será aplicada en el sistema de nómina en el mes de agosto del presente año.

Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes.

Atentamente,

OLGA LORENA CIFUENTES GIRALDO
Subsecretaria Administrativa y Financiera.

Proyecto: Juan Miguel Cruz Restrepo – Profesional Grado II
Reviso: Tania Burbano - Profesional Universitaria
Aprobó: Olga Lorena Cifuentes Giraldo – Subsecretaria Administrativa y Financiera.